

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2184	143559	29/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CONSTRUCTORA SAN FELIPE

RUT EMPRESA : 89126400-3 N° : 121

REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA FONO : 7196505 - 7196538

COMUNA : QUILICURA CIUDAD :

DOMICILIO : CERRO LOS CONDORES EMAIL@ : info@csanfelipe.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : TERMINADORA DE ASFALTO, MARCA: CIBER, MODELO: AF-5000, AÑO: 2008

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 23 Tara ▶ 22 PBT ▶ 45

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ POZO ALMONTE

RUTA A RECORRER : RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M : 420 Fecha Aprox. Viaje : 30/10/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.1

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 9.50 Total ▶ 22.40

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehiculo ▶ ZU-6686 SemiRemolque ▶ JF-9285 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES									
PESOS X EJES	5	18	22						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EN FECHA SEÑALADA, TRANSITAR SOLO DE DÍA Y CON PRECAUCIÓN

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/10/2012 FECHA HASTA ▶ 30/10/2012

COD. AUTENTE: 42720121029-01-3011-030590447

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parhacota

Firma jefe Depto. Pesaje